



Resolución Ministerial No. 0026-2010-ED

Lima, 12 FEB 2010

Vistos, el expediente nro. 062197 - 2009, y demás documentos presentados por la Asociación Educativa Luis Pardo Novoa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente de vistos la Asociación Civil denominada Asociación Educativa Luis Pardo Novoa, solicita su reconocimiento como entidad no lucrativa con fines educativos;

Que, la Asociación solicitante ha acreditado la personería jurídica con la que procede y la calidad de su representante legal, así como el carácter educativo de sus fines y las acciones que desarrolla o promueve sin ánimo de lucro, las mismas que se hallan establecidas y descritas en el Estatuto inserto en su Escritura Pública de Constitución;

Estando al informe remitido por la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional mediante el Memorando nro. 873-2009-DIGESUTP-DESTP y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe nro. 1260 - 2009 -ME/SG-OAJ; y,

De conformidad con el Decreto Ley nro. 25762, modificado por la Ley nro. 26510, y el Decreto Supremo nro. 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a la Asociación Civil denominada Asociación Educativa Luis Pardo Novoa, como entidad no lucrativa con fines educativos, domiciliada en jirón Chíncha nro. 362, Distrito de San Martín de Porres, Provincia y Departamento de Lima.

Artículo 2.- Encargar a la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional la verificación y seguimiento de la Asociación referida en el artículo precedente, a fin de cautelar el cumplimiento de sus fines y demás normas estatutarias.

Artículo 3.- La presente Resolución no autoriza la apertura y funcionamiento de servicios educativos escolarizados y no escolarizados del Sistema Educativo Nacional y otras Instituciones de Educación Superior, las mismas que se rigen por normas específicas para cada nivel o modalidad educativa.

Artículo 4.- De conformidad con el artículo 13 del Decreto Supremo nro. 002-98-ED, inscribase a la Asociación Civil denominada Asociación Educativa Luis Pardo Novoa, en el Registro de Asociaciones sin fines de lucro con finalidad educativa.

Regístrese y comuníquese



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación